

**SENTIDOS Y EMOCIONES EN TORNO AL COMBATE URBANO COMO
CEREMONIA POLÍTICA DURANTE EL REINADO DE JUAN II DE CASTILLA***

**EMOTIONS AND SENSIBILITIES IN URBAN COMBAT AS A POLITICAL
CEREMONY: THE REIGN OF JOHN II OF CASTILE**

**SENTIDOS E EMOÇÕES EM TORNO DO COMBATE URBANO COME
CERIMÓNIA POLÍTICA DURANTE O REINADO DE JOÃO II DE CASTELA**

VÍCTOR MUÑOZ GÓMEZ**

IATEXT. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen

Este trabajo examina el enfrentamiento urbano de Medina del Campo en 1441 durante el reinado de Juan II, un ejemplo clave de la conexión entre conflicto militar y discurso político en el contexto de las luchas de poder de la época. A partir de él se ilustra cómo los relatos historiográficos relativos a este hecho de armas resaltaron los aspectos relativos a la construcción de discursos que legitimaban o denunciaban posturas políticas. Precisamente, se presta atención al papel jugado por los elementos sensitivos y emocionales integrados en estos textos de cara a la articulación de sus respectivos discursos simbólicos.

Palabras clave

* Fecha de recepción: 15/12/2025. Fecha de evaluación: 28/4/2026. Fecha de aceptación definitiva: 4/5/2026.

** IATEXT. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. División “Patrimonio Cultural: Textos, Materialidades y Memorias”. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6680-4103>. Dirección postal: Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, C/ Pérez del Toro, nº 1, 35004, Las Palmas de Gran Canaria. España. E-mail: victor.munoz@ulpgc.es

Este trabajo es resultado de los proyectos de investigación «Más allá de la palabra. Comunicación y discurso políticos en la Castilla Trastámara (1367-1504)» / «Beyond the word. Political Communication and Discourse in Trastámara Castile (1367-1504)» (PID2021-125571NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 / FEDER, UE «Una manera de hacer Europa» (Gobierno de España); y “Ficciones políticas desde la Edad Media a nuestros días: impacto del storytelling en la literatura, la historia, el derecho, la economía y la comunicación social”, Convocatoria PIC 2025. Universidad Nacional de La Pampa (Argentina). A su vez, este trabajo es el resultado de la participación en el homenaje ofrecido en la Academia Nacional de la Historia a la Dra. Nilda Guglielmi en abril de 2025.

Combate urbano, ceremonia política, Juan II de Castilla, Emociones y sentidos.

Abstract

This paper examines the urban confrontation in Medina del Campo in 1441, a key example of the connection between military conflict and political discourse during the reign of John II of Castile. It illustrates how historiographical accounts of this armed event emphasized aspects related to the construction of discourses that either legitimized or denounced political stances. Specifically, it focuses on the role played by sensory and emotional elements integrated into these texts for the articulation of their respective symbolic discourses.

Keywords

Urban Combat, Political Ceremony, John II of Castile, Emotions and Sensibilities

Resumo

O presente estudo aborda o confronto urbano de Medina del Campo em 1441, durante o reinado de João II, apresentando-se como um exemplo fundamental da conexão entre conflito militar e discurso político no contexto das lutas pelo poder da época. A partir deste ponto, é possível ilustrar como os relatos historiográficos relativos a este feito de armas destacaram os aspetos relativos à construção de discursos que legitimavam ou denunciavam posições políticas. Mais concretamente, é dada atenção ao papel desempenhado pelos elementos sensíveis e emocionais integrados nestes textos para a articulação dos respetivos discursos simbólicos.

Palavras chave

Combate urbano, cerimónia política, João II de Castela, Emoções e sentidos.

1. Introducción

Probablemente la mayoría del público interesado en la violencia reglada, esto es, en los fenómenos ligados a la guerra durante la Edad Media, estará familiarizado con esa caracterización que nos habla de la cotidianidad de las cabalgadas y el saqueo, lo usual de las

acciones de asedio y la condición extraordinaria del combate en campo abierto, la batalla.¹ En los últimos años, la preocupación por estas formas tácticas de la violencia en las sociedades medievales en torno al Mediterráneo también ha ido poniendo de relieve otra forma específica de combate: la que se desarrolla en contextos urbanos.² Precisamente lo ha ido haciendo en la medida en la que ha sido capaz de subrayar su especificidad, vinculada, por un lado, a las propias características del ámbito espacial en el que se desarrolla y que condiciona su desenvolvimiento táctico. Por otro lado, a cuenta de la consideración de tal combate urbano como un hecho especialmente disruptivo, caracterizado por su especial crueldad y por la fruición del derramamiento de sangre que acontece en él. Esto ha podido ilustrarse también para la Corona de Castilla del final de la Edad Media de forma más específica.³

Teniendo todo esto en cuenta y atendiendo a la Castilla tardomedieval, también es cierto que desde hace algunos años también ha sido posible rastrear la integración de tales episodios de combate urbano dentro de diferentes producciones escritas dirigidas a la construcción de discursos al servicio de la legitimación de distintas posturas políticas. Aparte de la presencia de esas narraciones en que se representa el combate urbano en correspondencias particulares o relaciones, lo cierto es que la crónica ha demostrado ser un medio especialmente rico para la integración de determinados episodios de estas características en cuanto a la conexión entre enfrentamiento militar urbano y elaboración de discurso político. En ellos, tal representación, realizada a través de la selección de ciertos episodios significativos, permite reconocer la presentación de determinados contextos de disrupción del orden político establecido, precisamente en circunstancias que suelen ser subrayadas como de especial grado de ejercicio de la violencia. Algunos ejemplos podemos rastrearlos, pensando en las producciones crónicas que van desde el ciclo del canciller Pero López de Ayala a los distintos relatos crónicos del siglo XV castellano, en la narración de la muerte del conde Sancho de Alburquerque en la ciudad de Burgos en las jornadas previas a la preparación de la campaña del rey Enrique II contra Navarra,⁴ en la sucesión de los conflictos de bandos sucedidos en la ciudad de Sevilla desde el final del siglo XIV hasta finales del siglo XV en el contexto de la guerra sucesoria en iniciada a la muerte de Enrique IV,⁵ o por qué no, las rebeliones anticonversas en Toledo,⁶ entre otros ejemplos.

Considerando el interés de la temática, en las siguientes páginas les quiero proponer algunas cuestiones que pivotan sobre la problemática de la puesta por escrito dentro de la narrativa historiográfica del final de la Edad Media en Castilla, del combate urbano. Así ¿qué es lo que nos vamos a encontrar prioritariamente en estos relatos: la narración histórica realista de hechos de armas o, en cambio, una forma de representación del conflicto político? En efecto, me interesa la discusión al respecto de dicha escritura del pasado histórico como parte de diferentes

¹ BACHRACH y BACHRACH, 2016; CONTAMINE y GUYOTJEANNIN, 1996; DEVRIES, 2010; GARCÍA FITZ y GOUVEIA MONTEIRO, 2018; KEEN, 1999; O'DONNELL DUQUE DE ESTRADA y LADERO QUESADA, 2018.

² MC GLYNN, 2009, 252-302, 244-255; JACQUET, TZOURIADIS Y SCHMID, 2023; RAYNAUD, 2008; SETTIA, 2002, 63-67, 244-255; TAMAS, 2023-2024, 144-154.

³ GALLASTEGI ETXEBERRIA, 2015, 2019, 2022, 147-157; JARA FUENTE, 2019; LÓPEZ GÓMEZ, 2010; MARTÍN VERA, 2023; RODRÍGUEZ CASILLAS, 2015.

⁴ LÓPEZ DE AYALA, 1779-1780, Crónica de Enrique II, Año 1374, Cap. IV.

⁵ CARRIAZO RUBIO, 2003, 2021; LADERO QUESADA, 2015.

⁶ LÓPEZ GÓMEZ, 2016, 2021, 2023; ROUND, 1966.

procesos construcción de discurso político en la sociedad castellana bajomedieval.⁷ En este sentido, me pareció apropiado abordar esta temática, en la medida en que toca algunos intereses que precisamente Nilda Guglielmi también exploró dentro de su vastísima carrera y de sus múltiples aproximaciones al medievalismo. Me refiero a aquellos de alguna manera ligados más lateralmente con los ámbitos urbanos y más claramente con el que se refiere a las problemáticas del discurso político.⁸

Entonces, mis propuestas en el siguiente trabajo versarán sobre el ejercicio de la violencia política y el análisis del discurso en torno a su legitimación o denuncia en la Castilla Trastámara. Con este marco de fondo, querría también poner encima de la mesa otra pregunta a dilucidar aquí, conectada con otras aproximaciones teóricas que han venido ganando espacio en el estudio de estas temáticas referidas a la comunicación política en el Medievo: ¿qué lugar ocupan los elementos ligados a lo sensitivo y a lo emocional dentro de esos procesos de comunicación simbólica que se articulan alrededor de esa narrativa historiográfica del combate urbano como hecho bélico y político?

Para ello, atenderé un estudio de caso específico que puede arrojar luz sobre estos dilemas. Me refiero al enfrentamiento armado que se dio durante la madrugada del día 28 de junio del año 1441 en la villa de Medina del Campo. Para quienes no estén tan familiarizados con ese momento político de la Corona de Castilla en el siglo XV, este fue un momento central en la serie de conflictos que golpearon a la monarquía castellana durante el reinado del monarca Juan II (1406-1454), polarizados alrededor de la pugna entre el «privado» o favorito del rey, Álvaro de Luna, y los parientes más próximos y poderosos del monarca, los llamados “infantes de Aragón” por el control de la personas del rey y del gobierno de la monarquía..

2. Contexto

Para ubicar mejor el asunto que vamos a analizar, puede ser útil contextualizar brevemente este conflicto, el cual afectó al conjunto de la sociedad política castellana de su época e implicó igualmente diferentes apoyos a los contendientes desde las monarquías vecinas de Aragón, Navarra y Portugal. Las raíces de la lucha por el dominio del reino bajo el reinado de Juan II de Castilla entre sus primos, los «infantes de Aragón» (los hijos de los primeros monarcas Trastámara, de origen castellano, de la Corona de Aragón, Fernando I «el de Antequera» y Leonor de Alburquerque: los infantes Juan, Enrique y Pedro y las infantas María y Leonor, a su vez reinas de Castilla y Portugal por vía matrimonial), y el «privado» del monarca, Álvaro de Luna, pueden retrotraerse hasta 1420, si bien evidenciarían todo su alcance a partir de 1425 y en un gran choque abierto entre 1429-1432, saldado con el éxito rotundo del favorito regio y la expulsión de Castilla de los Trastámara aragoneses. El control del gobierno del reino por Álvaro de Luna desde 1430 a 1437 fue progresivamente deteriorándose, al perder éste el apoyo de algunas de las principales casas señoriales castellanas, como las de los Manrique, los Enríquez, los Mendoza o los Pimentel. Con el retorno de los infantes de Aragón a Castilla, en 1439, terminó de concretarse la ruptura armada entre dos grandes facciones aristocráticas y

⁷ CARZOLIO y MUÑOZ GÓMEZ, 2021; CORRAL SÁNCHEZ, 2020; FUNES, 2003; KAGAN, 2010; KOHUT, 2024; MONSALVO ANTÓN, 2017; NIETO SORIA, 2021; NIETO SORIA y VILLARROEL GONZÁLEZ, 2018; PEREYRA y SANMARTÍN BARROS, 2020; VALDALISO CASANOVA, 2015.

⁸ GLUGLIELMI y RUCQUOI, 1995.

cortesanas, liderada una por el condestable Álvaro de Luna y la otra por los parientes aragoneses del rey Juan II. Ambas se enfrentarían con las armas – pero también a través del dominio del discurso político legitimador – por el dominio del gobierno del reino y, muy particularmente, por el control de la propia persona del rey Juan II, personificación de dicha autoridad simbólica y medio para el dominio efectivo de los resortes de poder – administrativos, hacendísticos, de justicia, militares – de la monarquía.⁹

La secuencia de los acontecimientos que terminarían al final desembocando en ese combate urbano del día 28 de junio de 1441 desde el destierro de la corte de Álvaro de Luna y la boda del príncipe Enrique con la infanta Blanca de Navarra, entre junio y septiembre de 1440, es bien conocida. Me limitaré aquí a sintetizarles los principales hitos de las hostilidades bélicas que, si bien se vislumbraban desde enero de 1441, no se concretaron con toda su virulencia hasta abril de ese mismo año. Éstas se desarrollaron en torno a dos grandes teatros de operaciones, uno al norte de los puertos del Sistema Central, en torno a Ávila y las villas de Madrigal, de Olmedo, de Medina del Campo; el otro en el reino de Toledo, alrededor de esa misma ciudad la villa de Escalona, Torrijos y a la villa de Guadalajara.

En un primer momento, entre los meses de abril y mayo, se sucedieron los resultados militares favorables para la facción real-lunista frente a las tropas de la liga nobiliaria. Esto fue particularmente significativo al sur de los puertos, frente a las huestes encabezadas por el infante Enrique de Aragón y por Íñigo López de Mendoza. Sin embargo, esta tendencia se vio truncada en el momento en que el rey Juan II decidió tomar una iniciativa que se revelaría, a la postre, poco prudente: salir sin otros apoyos de la ciudad de Ávila para tomar las villas de Medina del Campo y Olmedo, principales centros señoriales del hermano mayor del infante Enrique, Juan de Aragón, rey de Navarra en ese momento. Esta acción, inicialmente exitosa para el monarca, permitió una concentración de fuerzas de todos sus enemigos, la recuperación inmediata de Olmedo y el sometimiento a cerco del rey castellano en Medina del Campo por parte de los infantes de Aragón y los «grandes» del reino desde el 2 de junio de 1441.

En las semanas siguientes se mantuvo el cerco a la villa por parte de la liga nobiliaria, con esfuerzos para la concentración de fuerzas por parte de los dos bandos, incluida la exitosa llegada de Álvaro de Luna desde el sur el 8 de junio, con más de 1.500 hombres a caballo dentro del núcleo urbano. Así, se sucedieron diferentes tentativas por parte de ambos bandos para desarrollar escaramuzas que debilitaran a los contrarios, proponer negociaciones de acuerdos dialogados y también los intentos del bando real-lunista por resolver el bloqueo mediante un choque armado en campo abierto que los infantes de Aragón y sus aliados rehuyeron.

En último término, la situación hallaría solución definitiva con una acción sorpresiva, preparada por parte de los sitiadores durante buena parte de las semanas que había durado el sitio: la madrugada del 27 para el 28 de junio, se produjo un asalto nocturno por sorpresa de las murallas de Medina, con el posterior combate entre asaltantes y sorprendidos defensores por las calles de la villa. Éste terminó con la victoria de los atacantes, la huida del condestable Álvaro de Luna y la captura de la persona del rey Juan II. De modo que, unos pocos días después, los vencedores estaban en condiciones de que el rey aceptara la promulgación de una

⁹ Para un acercamiento pormenorizado tanto al contexto general como al curso de los acontecimientos entre 1439 y 1441, CALDERÓN ORTEGA, 1998; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, 2013; MUÑOZ GÓMEZ, 2016, 2018, 2025, 146-152; PORRAS ARBOLEDAS, 1995.

sentencia contra el condestable Álvaro de Luna y todo su entorno, alejándolos del gobierno del reino y colocando en el control del mismo al rey de Navarra, al infante Enrique, a las hermanas de este – María de Aragón, la propia esposa del rey Juan II, y la reina de Portugal, Leonor de Aragón –, a sus aliados más cercanos, señaladamente, el almirante de Castilla, Fadrique Enríquez (pariente también del rey), y el conde de Benavente, Alfonso Pimentel.

3. Los textos y su lectura

Tras acercarnos a todo este correlato de los acontecimientos, para tratar de dilucidar justamente cómo se procedió a la construcción de esa narrativa del combate urbano de Medina y a su significación, corresponde ahora profundizar en los textos que permiten la reconstrucción de los hechos y de los discursos que ensayaron su interpretación con marcado sentido político. No en vano, recientemente el profesor José Manuel Nieto Soria y yo mismo hemos podido subrayar el desarrollo de narraciones sin duda contradictorias entre sí y que se enfrentaban a la hora de mostrar la ilegitimidad o lo justificable del ataque al poder monárquico del rey Juan II que había supuesto el hecho de armas de Medina del Campo y su captura.¹⁰

Entonces, conviene hablar fundamentalmente de cuatro relatos cronísticos, dejando de lado otros que también se ocuparon de estos acontecimientos pero que resultan de menor interés para el análisis aquí propuesto. Esto es así la medida en la que son el resultado de formas de suma cronística que aportan informaciones sintéticas sobre los hechos, que bien aportan poco a la reconstrucción de los acontecimientos frente a los cuatro relatos principales que menciono, o que derivan de ellos en cuanto a los argumentos principales del discurso político a analizar o por lo que toca al tipo de lenguaje ligado a los campos sensorial y emocional que se maneja en los capítulos relativos al combate de Medina.

En ese sentido, quiero incidir en la presentación de éstos como relatos en pugna: en disputa entre sí alrededor de la interpretación de los acontecimientos. La comprensión diacrónica de sus respectivas redacciones, dentro de los contextos específicos de la Castilla de entre mediados del siglo XV y el inicio del siglo XVI, permite igualmente comprender la propia evolución de la presentación de los hechos analizados al servicio de determinados programas políticos e historiográficos.

De una parte, tenemos el relato presente en la *Crónica del Halconero del rey Juan II* (CH), de Pedro Carrillo de Huete. Este autor, contemporáneo a los hechos narrados, y su obra muestran fundamentalmente una postura de apoyo a su señor, el rey, como personificación de la autoridad monárquica en Castilla, y de crítica directa a la acción de violencia cometida por los parientes de éste.¹¹ De la otra, la versión recogida en la refundición de la *Crónica de Juan II* (CJII) realizada por el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal.¹² Aunque impresa en 1517 como resultado del gran proyecto historiográfico iniciado durante la fase final del reinado de los Reyes Católicos, promovido fundamentalmente por Fernando el Católico, esta crónica se basó en otros textos contemporáneos al reinado de Juan II, como la propia *Crónica del Halconero* y otro u otros manuscritos matriz de crónica del reinado hoy perdidos, atribuidos a Fernán Pérez

¹⁰ MUÑOZ GÓMEZ, 2025; NIETO SORIA, 2024.

¹¹ CARRILLO DE HUETE, 2006; GÓMEZ REDONDO, 2002, 2272-2333.

¹² PÉREZ DE GUZMÁN, 1779.

de Guzmán y que debía continuar la crónica dejada inconclusa por Álvaro García de Santa María para los años 1436-1454.¹³ Lo interesante es observar cómo, en este texto impreso más de sesenta años después de la muerte de Juan II, hallamos una versión bien diferente de los sucesos de Medina del Campo a la del *Halconero* en su interpretación. Esto tiene menos que ver con lo allí ocurrido sino con la actitud respecto a los protagonistas de esa jornada: muestras muy evidentes del respeto hacia la persona del rey y, sobre todo, crítica hacia el abuso de la posición de poder adquirida por el condestable Álvaro de Luna. Éste llega a ser definido en términos tremendamente negativos en su relación no sólo con los miembros de la liga aristocrática sino también con el propio rey y el reino. Así, se trasluce una lectura de legitimación de la acción de los infantes de Aragón y sus aliados, al focalizarla contra el condestable.

Estos términos también fueron manejados por Alfonso de Palencia en la primera década de su *Gesta Hispaniensa* (GH). Este texto, elaborado en lengua latina, también bajo el patrocinio de los Reyes Católicos, dentro del Primer Libro de su Primera Década, insiste en la hostilidad hacia el condestable y en el trato de respeto y reverencia hacia el padre de la reina Isabel, pero también hacia los miembros de la familia real, incluido el propio Juan de Aragón, padre del rey Fernando, que no dejó de ser acaso el líder más prominente de la liga que se enfrentó a Juan II y Álvaro de Luna.¹⁴

Por último, como contrapunto a estos últimos relatos, se ha atendido a la *Crónica de don Álvaro de Luna* (CAAdL), elaborada por al menos dos manos, primero la de Gonzalo Chacón y posteriormente otra, durante las primeras décadas del siglo XVI, antes de la primera impresión de este texto en torno a 1545.¹⁵ Esta crónica particular puede leerse como una forma de biografía caballeresca del condestable Álvaro de Luna, elaborada tras la caída en desgracia y ejecución de éste y, sobre todo, con el fin de exaltar la memoria del personaje y también de los títulos, señoríos y derechos ganados por el condestable en vida, todos ellos reivindicados por sus descendientes, presumibles promotores de la obra. Entonces, dicho texto efectivamente insiste en el elogio de las virtudes y acciones de este personaje y en su vinculación leal hacia el rey Juan II a lo largo de toda su vida, también durante los acontecimientos de junio de 1441 en Medina del Campo (Gómez Redondo, 2002.: 2.918 y ss; 2007: 3.557 y ss.; González Delgado, 2012; Montiel Roig, 1997).

Es preciso tener en cuenta los elementos aquí expuestos sobre los textos analizados, ya que a partir de ellos será posible una mejor comprensión de los contextos de producción de cada uno de ellos, las lógicas sociales y también discursivas a las que obedecen cada una de estas narraciones. Esto tiene que ver con la distinción y el análisis profundo de los distintos recursos lingüísticos elegidos en cada una de ellas para la expresión de mensajes y conceptos ligados a un determinado discurso con sentido político a una comunidad dada de personas partícipes de la lectura y comprensión del texto, remitiéndome aquí a las apreciaciones de Walter Ong, Brian Stock, David Olson, y Gabrielle Spiegel, al respecto de la elaboración cronística y de los marcos de lectura y comprensión comunitaria de los textos marcada por la oralidad en las sociedades del Occidente latino medieval.¹⁶

¹³ BAUTISTA PÉREZ, 2015; CORRAL SÁNCHEZ, 2023; GÓMEZ REDONDO, 2012, Vol. 1: 39 y ss.; SOTO VÁZQUEZ y PÉREZ PAREJO, 2009.

¹⁴ PALENCIA, 1998.

¹⁵ CARRIAZO, 1940.

¹⁶ OLSON, 1994; ONG, 1982, SPIEGEL, 1990, 2005, 2018; STOCK, 1983, 1990.

Sin embargo, no queda aquí la cuestión. Este esfuerzo analítico de los recursos lingüísticos también remite al manejo de estos recursos como apelación a determinadas emociones que se pretenden despertar entre el auditorio al cual iban a dirigirse a tales textos. De este modo, el ejercicio de representación construido en torno al texto trasciende los mecanismos de la exclusiva comprensión lógica del mismo, integrando a ella el impacto de la experiencia sensible del hecho narrado para reforzar la comunión con la significación final pretendida, tal como vienen apuntando las líneas de investigación versadas en la Historia de las Emociones y en la Historia de los Sentidos. Por tanto, además de adentrarnos desde una perspectiva histórica en el análisis de «unidades estructurales básicas» o «núcleos de sentido» del discurso,¹⁷ estamos en disposición de valorar en qué medida tales unidades de sentido dentro de la narración pueden ser comprendidos como «expresiones emocionales» o «emotivos». Esto es, remitiendo a la definición de William Reddy, a construcciones mediante los recursos del lenguaje – en el caso que nos ocupa, escrito – dirigidas a gestionar, manifestar emociones e incluso modelar la experiencia de tales emociones entre quienes acceden a esas manifestaciones del lenguaje.¹⁸

Por tanto, está en nuestra mano servirnos de ese análisis que conecta lenguaje, texto, experiencia sensible y emociones a la hora de profundizar en el papel de la dimensión emocional dentro de las narraciones que ilustran el combate urbano del 28 de junio de 1441. Veremos en qué medida el uso de determinados términos o la evocación de determinadas imágenes sirvieron para respaldar conceptual, retórica pero también emotivamente, las diferentes lógicas discursivas elaboradas en los textos cronísticos sobre el enfrentamiento. Sea como fuere, ya se puede adelantar cómo es posible evidenciar una transformación en la relación entre discurso y narración historiográfica en relación con estos acontecimientos de 1441 y, en general, con esos conflictos civiles en Castilla que tuvieron como protagonistas al monarca Juan II, a su «privado» Álvaro de Luna, a los parientes del rey y a los «grandes».¹⁹ Mientras que el discurso dominante en el entorno monárquico de Juan II durante su reinado, transmitido de forma clara en la narración de Pedro Carrillo de Huete, incidía en el abuso cometido contra la persona regia y la autoridad del soberano por parte de los infantes de Aragón, éste parece que empezó a perder peso frente a otras lecturas antilunistas ya presentes en los entornos cortesanos al menos desde 1449 y que se reafirmaron durante la época de Enrique IV y, claramente, desde 1474.²⁰ En efecto, se observa una cierta armonía y continuidad discursiva en la consideración de la relación entre los Trastámara aragoneses y Juan II de Castilla en los proyectos historiográficos patrocinados en la corte de los Reyes Católicos. Ésta se halla mejor dispuesta

¹⁷ ALFONSO, 1996; DELGADO y GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, 2007, 427 y ss. Siguiendo a estos autores, por tales «unidades estructurales básicas» o «núcleos de sentido», en consonancia con el concepto de «emotivo», no nos referimos exclusivamente al vocabulario específico aislado, sino también al conjunto de elementos morfosintácticos que permiten la elaboración de dichas unidades estructurales en una trama discursiva compleja dirigida a transmitir significados pero también despertar emociones.

¹⁸ REDDY, 1997, 1999. Igualmente, sobre el concepto de «comunidades emocionales», ROSENWEIN, 2002 y, en general, sobre el origen y evolución de la Historia de las Emociones, PLAMPER, 2014, 2015. Mientras, por lo que toca a las propuestas de la Antropología y la Historia de los Sentidos y conceptos como los de «marca sensorial» o «sensorium», HOWES, 2022, 2023; NEWHAUSER, 2014, Rodríguez, 2023; SMITH, 2021; VV.AA., 2014). Todos ellos, entiendo, han de articularse en un diálogo directo con los marcos teórico-conceptuales relativos a la lógica social de producción y comprensión del texto, el carácter performativo del «acto del habla» (AUSTIN, 1962; SEARLE, 1969) y el «giro emocional».

¹⁹ FORONDA, 2006, 2020; MONSALVO ANTÓN, 2017.

²⁰ NIETO SORIA, 2017; RÁBADE OBRADÓ, 2017.

a transmitir una imagen de armonía dentro del linaje real castellano pese a lo evidente de los conflictos civiles en que se vio envuelto durante buena parte del siglo XV. Como se podrá comprobar, esto conducirá a insistir en el papel del condestable Álvaro de Luna como responsable del desorden y la discordia política en el reino y en los esfuerzos para mostrar como legítimas las acciones desarrolladas por los infantes de Aragón y la liga nobiliaria para imponerse a Juan II y su «privado», como en el caso que se revisa aquí de Medina del Campo. No se puede dejar de observar esto en el marco de la unión dinástica de Castilla y Aragón y de las dos ramas Trastámara reinantes en ambas monarquías, esto es del proyecto político detrás de ella y de sus manifestaciones cronísticas.

4. Los hechos de armas y el ritual político

Pasando ya a la exposición de los hechos de armas, no es mi intención abundar aquí en una reconstrucción de los principales actores dentro de los bandos enfrentados o de los contingentes alineados en cada lado. Este aspecto pude abordarlo en otro trabajo al cual remito, limitándome aquí a sintetizar dichas informaciones.²¹ Del mismo modo, remito a ese mismo estudio para un repaso detallado del curso de los hechos de esa jornada de combate, con el fin de poder centrarme algo más aquí en otro aspecto aparejado a la descripción de la acción bélica en los textos cronísticos estudiados: la manifestación de un ritual político en torno al asalto y la lucha por las calles de Medina del Campo y captura de Juan II por parte de los líderes de la liga aristocrática comandada por sus primos.

Ya se señaló anteriormente que, desde el 2 de junio de 1441, durante prácticamente un mes, se sucedieron las escaramuzas y las negociaciones entre sitiadores y sitiados. En cualquier caso, ambos bandos trataron de concentrar el mayor número de fuerzas para decantar la situación a su favor. Si bien los datos de que disponemos limitan nuestras informaciones al número de hombres de armas y jinetes, dejando de lado otros contingentes que sin duda debieron de ser significativos, sí manifiestan claramente un hecho. Al inicio de ese asedio en Medina del Campo los números entre los sitiados y los sitiadores estaban relativamente igualados, con en torno a 1.500 hombres a caballo de cada lado, que luego pasaron a ascender a entre 2.500 y 3.000 guerreros montados para cada bando. Sin embargo, en el momento del asalto al amanecer desatado por sorpresa por los líderes de la liga, sus fuerzas superaban los 5.000 hombres de armas y jinetes. Mientras, las tropas reales que efectivamente reaccionaron al ataque no superaron los 1.000 hombres de armas, un desequilibrio de fuerzas muy notable que permite comprender cómo la posición del bando real-lunista había venido degradándose con la continuación del sitio, al tiempo que la de sus adversarios se hacía cada vez más fuerte y hacía plausible un desenlace basado en la fuerza.²²

En cuanto a los personajes protagonistas de la jornada, nos encontramos con un listado relativamente amplio de individuos. En cualquier caso, conviene que destaquemos, entre los líderes de la liga aristocrática, a los mismos infantes de Aragón (Juan de Aragón, rey de Navarra, Enrique de Aragón, maestre de Santiago, María de Aragón, reina de Castilla y esposa

²¹ MUÑOZ GÓMEZ, 2025, 157-175.

²² CH, Caps. CCCVI-CCCVII, CCCXIII-CCCXIV, CCCXVII; CJII, Año 1441, Caps. XV, XVII-XXIII, XXVIII, GH, Liber I, Cap. III.

de Juan II, Leonor de Aragón, reina de Portugal), al príncipe Enrique, hijo del rey Juan II, al almirante mayor de Castilla Fadrique Enríquez – también pariente del rey y de los infantes de Aragón – y a Alfonso Pimentel, conde de Benavente. No es cosa baladí recordar que estos dos últimos personajes se hallaban unidos a los Trastámara aragoneses, además de por el parentesco entre éstos y los Enríquez, por una intensa comunidad de intereses, reforzada por las alianzas matrimoniales que desembocaron, tras la victoria en Medina del Campo y la sentencia arbitral posterior a éste, en el doble matrimonio del maestre de Santiago con Beatriz Pimentel, hija del conde de Benavente, y del propio rey de Navarra con Juan Enríquez, hija del almirante don Fadrique.²³ Se verá, en cualquier caso, que el protagonismo de los líderes de esta facción en el curso de los acontecimientos de la jornada se halla mucho más desdibujado, sin declarar explícitamente una primacía en la acción o la existencia de una prelación entre ellos, frente a la centralidad de ese papel central ejercido por los cabecillas del bando real en los textos. Éstos no fueron otros que el propio monarca Juan II y el condestable Álvaro de Luna, contra quien se van a concentrar muchas, si no casi la totalidad de las principales acusaciones dirigidas por los rebeldes (CH, Cap. CCCVIII, CCCXIV-CCCXVII; CJII, Año 1441, Caps. XIV, XVII, XX-XXVIII; GH, Liber I, Cap. III).

En este punto, la secuencia de los hechos del combate puede reconstruirse del modo que sigue.²⁴ La noche del 27 para el 28 de junio se nos documenta cómo, tras una previsible preparación durante al menos algunos días y con la connivencia de algunos vecinos de la villa —recordemos que Medina del Campo era el principal lugar de señorío del rey de Navarra en Castilla—, los sitiadores lograron romper dos brechas en la muralla de Medina: junto a la puerta de la Antigua y junto a la puerta de Santiago, en los dos extremos oriental y occidental, respectivamente, del perímetro amurallado de la villa. Por esas dos brechas se inició el asalto de las tropas atacantes, irrumpiendo en la población. Tras la llegada de las noticias del ataque a los palacios situados en la Plaza Mayor de la villa, donde se aposentaba el rey Juan II, se comenzó a reunir allí las fuerzas reales. De hecho, el propio monarca empezó a reunir su hueste en la misma plaza con el fin de confrontar a los atacantes.

Las noticias a partir de este punto son de enorme confusión a lo largo de las diferentes versiones del relato. En realidad, resulta difícil encontrar datos muy expresivos respecto al desarrollo concreto del combate o su carácter más o menos cruento. En caso, tenemos que recurrir a informaciones cuya veracidad podríamos cuestionar, como las que aparecen en la *Crónica del condestable*, donde se nos refiere su presencia particular en el combate, arremetiendo contra los enemigos y liderando la resistencia, para deducir el desarrollo de una relativa resistencia armada más o menos desesperada de los situados frente a los atacantes: «... ca como fuesse entrada la villa [...] pusosse á pelear con los contrarios por las calles [...] arremetía por las calles [...] firiendo é derribando é retrayéndolos, é encerrándolos por las casas...».²⁵ Otro tanto se puede decir de las referencias al saqueo posterior que los atacantes desarrollaron en Medina tras la rendición del rey Juan II a la hora de considerar el alcance de la violencia aparejada al combate. Precisamente, ese saqueo incluyó no sólo los bienes de los partidarios de Álvaro de Luna y de los suyos, sino que incluso «... fue robada la cámara del

²³ BECEIRO PITA, 1998; CALDERÓN ORTEGA, 2004; MARTÍNEZ SOPENA, 1977; MUÑOZ GÓMEZ, 2018; VICENS VIVES, 1953.

²⁴ CADL, Tit. XLVIII, CH, Cap. CCCXVII; CJII, Año 1441, Cap. XXVIII; GH, Liber I, Cap. III.

²⁵ CADL, Tit. XLVIII.

señor Rey e la capilla, e una bolsa que estaua en su caueçera con çiertos diamantes e rrubís e salutes»,²⁶ un hecho que podía ser interpretado como muestra del intenso grado de violencia vinculado a la acción armada dentro de la villa y, sobre todo, del gran escándalo por la falta de respeto hacia la autoridad regia mostrado en la depredación de los haberes del monarca.

Sea como fuere, lo que sí ocurrió, ante la superioridad numérica de sus adversarios —que confluían desde los dos extremos de la villa hacia la plaza para hacerse con la persona del rey—, es que el condestable Álvaro de Luna tuvo la posibilidad de huir, rompiendo con sus hombres contra las fuerzas enemigas que se aproximaban desde el este de Medina del Campo para escapar por la puerta del Arcillo en dirección sur, para volver a atravesar las sierras y dirigirse hacia su villa de Escalona. Bien escapara ante la insistencia para hacerlo manifestada por el rey Juan II, bien lo hiciera por iniciativa propia, tras ese episodio de la narración se iniciaría una negociación que conduciría a la rendición y entrega del rey frente a los vencedores de la liga aristocrática.

Aquí es donde, en términos de discurso político, hallamos quizás la parte más sustanciosa del relato de los acontecimientos de la jornada. Reconstruidos con detalle en los relatos de Pero Carrillo de Huete y de la refundición de Galíndez de Carvajal, la secuencia de la negociación y puesta en manos de sus parientes del monarca castellano puede ser comprendida dentro de los parámetros de lo que François Foronda calificó como el «apoderamiento del rey».²⁷ Es decir, una suerte de ceremonia política a partir de la cual, la toma de posesión de la persona del soberano por individuos que actuaban en rebeldía contra su autoridad se constituía como un ritual para representar la reintegración de estos rebeldes a la obediencia regia y la legitimación de su toma del poder.

Entonces, ¿cuál sería esta secuencia del «apoderamiento del rey» tras el combate de Medina del Campo? Distingamos tres fases:

- La negociación entre los representantes de ambas partes, con la destacada participación del arzobispo de Sevilla Gutierre de Toledo y del almirante Fadrique Enríquez por cada bando.
- La reunión directa de los rebeldes con el rey y la demostración de su sumisión pública a éste, en tanto reconocimiento de su superior autoridad: primero por parte del almirante y de don Pedro de Stúñiga, luego por parte de la compañía armada liderada por el caballero García de Padilla; al fin, por el conjunto de los infantes de Aragón y de los «grandes» del reino que se habían unido a la liga.
- La recepción, y en fin, la acogida de los rebeldes por parte del rey, los cuales, tras haberse sometido al monarca públicamente, pasaban a ser integrados dentro de la comitiva regia y, por tanto, a quedar simbólicamente reintegrados al servicio del rey.

Esa última fase se completó con el retorno de la comitiva regia a los palacios de la Plaza Mayor de Medina del Campo. Una vez allí, el aposentamiento junto al rey Juan II en tales palacios de la reina María, de su hijo el príncipe Enrique y de su pariente la reina Leonor de Portugal, mientras los líderes de la liga aragonesista retornaban a sus campamentos fuera del perímetro de la villa, cerraban el ciclo ceremonial del «apoderamiento del rey». Si bien era cierto que los asaltantes habían derrotado y capturado a Juan II, lo que se escenificaba

²⁶ CH, Cap. CCCXVII.

²⁷ FORONDA, 2005.

simbólicamente así era bien distinto y no remitía a ninguna acción violenta: por un lado, el acatamiento al soberano por parte de los atacantes que podían ser acusados de actuar en rebeldía contra su señor; por el otro, la restauración del orden político roto previamente con esa integración de los hasta entonces rebeldes al servicio regio y, en la práctica, al control del gobierno de la monarquía

Los elementos más significativos que permiten reconocer toda esta secuencia ceremonial con una serie de acciones específicas que reafirmaban reunión, sumisión y acogida. Podemos subrayar, en primer lugar, los actos calificados con expresiones de «...hacer reverencia...» y mostrar «...grande acatamiento...» al rey Juan II. En segundo lugar, los hechos concretos de acatamiento y reverencia, que implicaron el hincar la rodilla y besar las manos del rey por parte de todos aquellos que procedieron a tales demostraciones de reconocimiento. Incluso se puede incidir en otro elemento más específico en esta misma línea, como es la deposición de las lanzas por los hombres de armas ante Juan II. Por fin, un último elemento de reunión con la comitiva del rey. Este conjunto de acciones quedan bien escenificados por el cronista desconocido que compila Galíndez de Carvajal al narrar la demostración de pleitesía de García de Padilla, quien fue llamado por el rey a través de un trompeta y, tras esto, junto a seis u ocho caballeros, «...vino luego ante él [...] y echaron las lanzas en tierra y besáronle las manos, é mandóles que se juntasen con él é así lo hicieron».²⁸

Carrillo de Huete, en su relato, no documenta todos estos elementos, precisamente para insistir en los aspectos ligados a la violencia ejercida contra el rey en lo que define como «entrada por fuerza» y «apoderamiento».²⁹ En cualquier caso, Carrillo de Huete ya venía expresando esa acción contraria a la persona del monarca y su autoridad en su narración desde el inicio de la reunión de fuerzas de los infantes de Aragón y sus aliados en torno a Medina del Campo, cuando éstos solicitaron a Juan II que les permitiera presentarse en la villa, pues venían a su servicio y actuaban sólo contra el condestable —lo cual les fue respondido negativamente por el rey, con términos inequívocos, que «...infamia e deshonor suyo de su merced sería fazerlo, lo qual pues quello dezían que amaban su servicio debían escusar.».³⁰ Más taxativo serían años más tarde los biógrafos del condestable Álvaro de Luna, al poner en boca de éste mientras negociaba desde su posada en Burgos, poca antes de ser apresado en 1453, que «...yo he firme fianza en Dios, que assi como vos libró del fecho de Medina del Campo, adonde, segund discen, mas de dos mill lanzas non miraban á otro, salvo solo á vos, por vos matar, ó por vos prender...».³¹

En cualquier caso, apréciase, dentro del relato de Pedro Carrillo de Huete, la relación entre «infamia» y «deshonor» y la acción violenta del «apoderamiento», a su vez ligados con esa apreciación emotiva, en términos políticos de la falta al amor del servicio regio. Incluso, el halconero del rey contradice la iniciativa en esa secuencia ceremonial de que venimos hablando, ya que Juan II «...como esforçado que él era, dexó su pendón e fué para el García de Padilla con vn bastón en la mano...»,³² lo cual ayudaba a desmentir cualquier objetivo de legitimación de los rebeldes a través de la reintegración en el servicio regio que pudiera quererse transmitir

²⁸ CJII, Año 1441, XXVIII

²⁹ CH, Cap. CCCXVIII.

³⁰ CH, Cap. CCCXIII, CJII, Año 1441, Cap. XXI.

³¹ CAdL, Tit. CXXII.

³² CH, Cap. CCCXVIII.

en los discursos activados por éstos. De este modo, en el relato de Carrillo de Huete es el rey quien inicia la reunión con los rebeldes y a él corresponde la autoridad y la iniciativa para lograr el acuerdo con ellos, justo de forma inversa a como reflejan la otra versión que manejamos de los acontecimientos, afirmando así la superioridad de su autoridad y de su papel pacificador frente a quienes se muestran como quebrantadores del orden. Todo ello se encuentra en consonancia con lo expresado por el rey Juan II en los documentos que acompañaron a la sentencia arbitral de Medina del Campo, que expulsaba del poder a Álvaro de Luna y lo ponía en manos de sus primos y aliados, los cuales se pueden cotejar en la versión impresa de la *Crónica de Juan II* compilada por Galíndez de Carvajal y aún en otra versión manuscrita de la misma. No en vano, declaraba:

Por que los escándalos presentes cesasen, e para adelante los tales ni semejantes non obiesen lugar, e confiando de los dichos reyna, e príncipe e otros mis vasallos e de el mi consejo se plogó de les cometer e cometí todos estos fechos con plenario poderío e facultad para proveer e ordenar e mandar en todo, segund e aquello que entendiesen ser complidero.³³

Precisamente, estas contradicciones son las que mejor muestran la existencia de dos narrativas en disputa alrededor del conflicto entre Juan II, su «privado» y sus primos los infantes de Aragón en la época contemporánea a los acontecimientos: una claramente partidaria del monarca, dirigida a ensalzar su autoridad y denunciar las agresiones cometidas contra él; otra esforzada en conciliar las acciones de fuerza de los infantes de Aragón con el respeto a la superior autoridad regia. Este segundo discurso, ya lo apuntamos antes, ganó fuerza tras el reinado de Juan II, dotándose de toda su complejidad narrativa y representativa con la redacción de esa crónica del reinado bajo el patrocinio de los Reyes Católicos.

5. El papel de las emociones

Llegados a este punto, podemos preguntarnos cuál era el lugar de una gramática sensible y emocional en la elaboración de las narraciones ante un acontecimiento sin duda conflictivo y abierto a interpretaciones dispares. En ese sentido, de acuerdo con la consideración del concepto de “emotivo”, he hecho el esfuerzo reconstruir un recorrido por vocablos, por expresiones y también por imágenes construidas dentro de las diferentes narraciones del combate de Medina. A partir de ese elenco amplio de referentes del lenguaje escrito, es posible establecer asociaciones entre expresiones explícitas o evocaciones implícitas de la manifestación de emociones y conceptos con evidente significado político para el auditorio de la época que pudiera acceder a la lectura de estos textos cronísticos. En ese sentido, igual que he hablado de la existencia de narrativas en disputa, podremos interrogarnos acerca de si también en ellas se apeló a distintas emociones igualmente en pugna.

Partiendo del campo de los conceptos con valor político, la problemática central escenificada en todos los textos la que nos encontramos es justamente la del cumplimiento o no del «servicio del rey e pro e bien de sus regnos».³⁴ A cuenta de ello, se contraponen términos muy significativos que aparecen continuamente en los textos: el amor al rey y a su servicio frente a un elenco de términos que reflejan, por parte de los infantes de Aragón y de los «grandes» del reino, desde la desconfianza o recelo («...rreçelaua de algunos ministros

³³ Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 9/5438, C-18, f. 212r.

³⁴ CH, Cap. CCCXVII; otras expresiones similares en Caps. CCCIX, CCCXIII.

parciales del condestable...» y expresiones análogas³⁵), hasta la malquerencia y el odio, dirigidos todos ellos contra el «privado» del monarca, Álvaro de Luna, nunca directamente contra el rey («... por el grande odio e malquerencia que tenían...» [contra el condestable];³⁶ «...diciendo que lo hacían por el odio que les tenían los ministros y servidores del Condestable...»³⁷). A su vez, el intercambio de misivas o la toma de conocimiento de las posturas adheridas por cada parte suelen dar lugar al manejo de expresiones para mostrar por la sorpresa negativa, al incredulidad y la pesadumbre ante las noticias recibidas: «...soy muy maravillado...non do fe e creencia...», «...de lo qual no eran tanto maravillados como sentidos...»;³⁸ «...estaban mucho maravillados...».³⁹

Por otro lado, nuestros textos también insisten en la idea de una secuencia que se estaba completando en el desarrollo de los acontecimientos hasta la verificación de la ruptura armada. Ésta es la de la existencia de condiciones previas para el enfrentamiento, el cual se habría venido dilatando, buscando otras alternativas de resolución, hasta la ruptura definitiva de las hostilidades. Es el caso de la justificación de la violencia desatada por los miembros de la liga aristocrática «... como ellos habian pasado los puertos para hacer toda la guerra y daño que pudiesen al Condestable como á deservidor suyo...».⁴⁰ Calificada en términos de guerra y justificada en el “deservicio” al rey que cometería Álvaro de Luna, este desenlace estaría remitiendo, como justificación, al lanzamiento de una carta de desafío durante el año 1440 por los líderes de la liga, en defensa de la reina María y de su hijo, contra Álvaro de Luna, «...como a mortal enemigo...», no atendida por éste.⁴¹

En este caso, el argumento de la resolución de conflictos que afectaban al honor en torno al «riepto», el combate judicial y el recurso a la “guerra privada”, muy propio de la cultura aristocrática del final de la Edad Media de todo occidente y también de la Península Ibérica, adquiere pleno sentido político.⁴² En cualquier caso, quiero llamar la atención en torno a la acumulación de términos que insisten en la degradación de la situación acontecida («... como las cosas iban todavía en gran rompimiento...», «... veyendo cada día ir las cosas de mal en peor...»⁴³) hasta desembocar en una asociación entre los términos de «enemistad» («... e tanto se crecia la enemistad...»⁴⁴) y los relativos a la guerra y sus consecuencias violentas como cuando se refiere cómo el almirante, el conde de Benavente, Pedro Quiñores y el comendador Rodrigo Manrique partieron, desoída la carta de desafío enviada a Álvaro de Luna «... á hacer guerra de fuego é de sangre al dicho Condestable», o cómo ambos bandos «...se facían la guerra, como enemigos, matándose e prendiéndose, e robarse...».⁴⁵ Si, de algún modo, el concepto de enemistad se puede relacionar como contrario al de amor y ligado al de «desamor»,

³⁵ CH, Cap. CCCVI, CCCIX.

³⁶ CH, Caps. CCCVI, CCCVIII.

³⁷ CJII, Año 1441, Cap. XXI.

³⁸ CH, Caps. CCCIX, CCCXIII.

³⁹ CJII, Año 1441, Cap. XXI.

⁴⁰ CJII, 1441, Cap. XXI.

⁴¹ CH, Cap. CCLXXXIV, CCLXXXIX; CJII, Año 1440, Cap. XXIII.

⁴² BERMEJO CABRERO, 1999; ETXEBERRIA GALLASTEGI y FERNÁNDEZ DE LARREA ROJAS, 2021; FIRNHABER-BAKER, 2020; GALÁN CAMPOS, 2023; GAUVARD Y ZORZI, 2015; MADERO, 1987; NETTERSTRØM y POULSEN, 2007; ZMORA, 2011.

⁴³ CJII, 1441, Caps. XXV-XXVI.

⁴⁴ CJII, 1441, Cap. XXVIII.

⁴⁵ CJII, Año 1441, Cap. VII; CH, Cap. CCCXVI.

es posible valorar el sentido emocional de la acumulación de acciones insistentes sobre el daño sobre bienes y personas hasta el límite de la muerte.

De un modo u otro, es en torno a los personajes del relato cronístico que hallaremos eventualmente las referencias con asociaciones emotivas más evidentes. Para los acontecimientos militares de 1441 culminados en Medina del Campo, dos personajes merecen una particular atención a este respecto. El primero no es otro que el rey Juan II, quien no deja de ser el protagonista último del relato cronístico oficial. Así, es el monarca quien particularmente muestra gozo y alegría ante las situaciones a favor de su causa que se desarrollen en el cerco de la villa, como ante la llegada de los refuerzos del condestable a Medina del Campo.⁴⁶ Por el contrario, cuando tales avatares se mostraron en su contra o supusieron una degradación de su situación frente a la presión de sus parientes («...pasar los trabajos y desprecios que pasaba...»⁴⁷), se manifiestan diferentes expresiones negativas ligadas tanto a la experiencia sensible como a su asimilación emocional, desde el sentimiento o la vergüenza hasta el enojo: «...desta pasada a su ojo ovo el Rey muy grande sentimiento...», «El Rey rresçebía mucha vergüença; ca estaua çercado...»;⁴⁸ «...que no ouiese por enojo...» [la acción de los rebeldes al reunir tropas], «...no pudiendo ya mas sufrir tales osadías é atrevimientos»;⁴⁹ «Desta pasada hubo el Rey muy grande enojo, porque ellos pudieran pasar à Carrioncillo sin dar vista a Medina...».⁵⁰

Por otro lado, vamos a encontrar la insistencia con otros términos en la ilustración de su particular predisposición hacia el combate y hacia el ejercicio de virtudes caballerescas. Es particularmente significativa la referencia al esfuerzo, ligada a su predisposición para los hechos de armas. Así se recoge cuando se le muestra, en la misma mañana del combate urbano «...como esforçado que él era...», o que «...el Rey todavía quisiera pelear...».⁵¹ Esta cuestión se contrapone con la falta de disposición de sus propios seguidores a esto mismo, definida mediante la construcción de oraciones o el uso de algunos términos concretos («pocas ganas», falta de «concordia») que definen su actuación en el escenario urbano: «...que toda la mas de la gente estaba retraída a sus posadas, que no osaban dellas salir...», «...que avían pocas ganas de pelear los que con él estauan», «...pero non falló la gente que con él era ser de una concordia...».⁵²

Finalmente, se ponen de manifiesto determinadas imágenes especialmente evocadoras en torno al ejercicio de la función armada por parte del rey. Es el caso de la propia descripción de cómo el rey se armó al salir de los palacios de la Plaza Mayor ante las noticias del asalto, la cual es representada casi con total fidelidad en el grabado de la edición de la *Crónica de Juan II* de Brocar de 1517 (Figura 1) —: con hojas (peto y espaldar metálico), arnés de piernas, bastón en la mano, «cavalgó encima de vn trotón e vn paje en pos dél que le llevaba el adarga é la lanza

⁴⁶ GH, Lib I, Cap III.

⁴⁷ CH, Cap. CCCXV.

⁴⁸ CH, Cap. CCCXIV; expresiones similares en Cap. CCCXV.

⁴⁹ CJII, Año 1441, Cap. XXI.

⁵⁰ CJII, Año 1441, Cap. XXIII.

⁵¹ CH, Cap. CCCXVII.

⁵² CH, Cap. CCCXVII; CJII, 1441, Cap. XXVIII.

e la çelada». Sólo falta en la representación de esta imagen la presencia del pendón real en manos de su alférez, Juan de Silva, que también refiere la crónica.⁵³

La interpretación de esta imagen puede resultar anodina para el lector actual. Sin embargo, para la persona contemporánea era tremendamente ilustrativa. Este tipo de montura, el tipo de armamento presentado, puede ser leído de diferentes maneras. Por un lado, la presencia de las armas defensivas y ofensivas portadas por Juan II mostraría también su propia predisposición al ejercicio del combate, en efecto. No obstante, esa misma imagen del rey armado y montado, pero con la cabeza descubierta y portando sólo un bastón, en la que el resto de armas ofensivas y defensivas quedan en reserva, portadas por paje, puede ser interpretada más bien en términos de representación del mando. En efecto, porque el bastón se entendía en la época como un objeto habitualmente ligado a esa función, a razón de los resultados obtenidos de la consulta en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) para los términos «bastón», «baston», «vastón», «vaston» en obras de naturaleza historiográfica, biografías caballerescas, relatos de ficción y poesía entre 1200 y 1525.⁵⁴

⁵³ CJII, Año 1441, Cap. XXVIII. En términos muy similares lo describe Carrillo de Huete: «E desque el señor Rey lo sopo, armóse de vnas fojas e vn arnés de piernas, e un vastón e n la mano, ençima de su caballo, e mandó sacar su pendón rreal a Juan de Silua su alférez, que a la sazón con él estaua» (CH, Cap. CCCXVII).

⁵⁴ Real Academia Española: Banco de datos (Corde) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <http://www.rae.es> [18/04/2024]

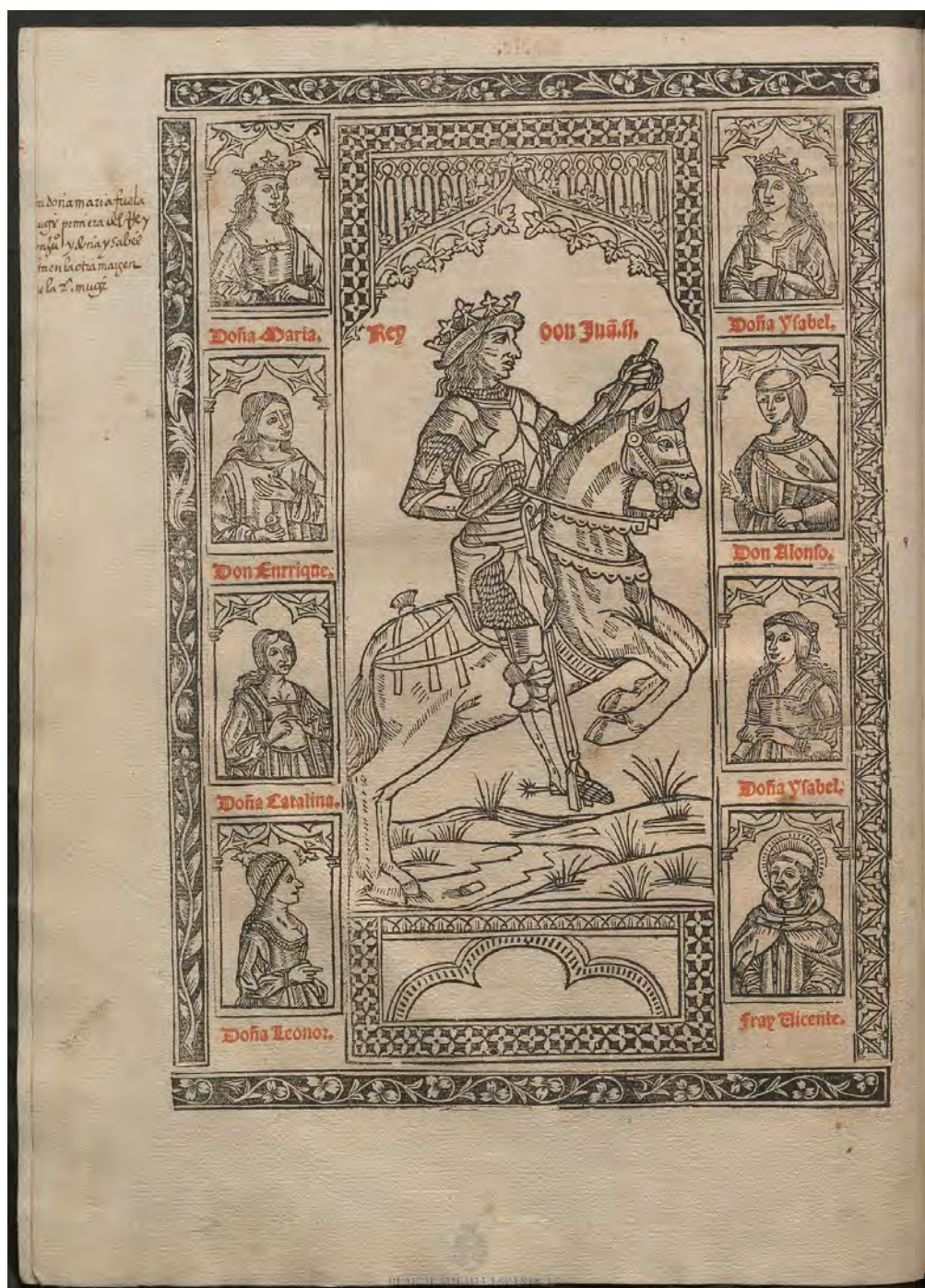


Figura 1. Retrato ecuestre del rey Juan II de Castilla, junto a los de sus esposas, sus hijas e hijos y San Vicente Ferrer. *Comiença la Cronica del serenissimo rey don Juan el segundo...* [corregida por Lorenço Galindez Caruajal]. Arnao Guillén de Brocar, Logroño, 1517. Real Academia Española, Sala de Académicos, 21-I-8. Disponible en <https://www.rae.es/archivo-digital/comienca-la-cronica-del-serenissimo-rey-don-juan-el-segundo#page/57/mode/lup>

La búsqueda a este respecto arrojó 201 casos de uso de estos términos en 75 documentos para un rango cronológico entre 1200 y 1525. En muchos de ellos, hallamos la referencia al manejo del bastón como símbolo del mando de tipo militar, incluso su uso efectivo para la dirección y la organización de tropas por individuos montados a caballo. Así se recoge en

diversas crónicas, desde la *Crónica de veinte Reyes* hasta las *Bienandanzas y Fortunas* de Lope García de Salazar o los *Hechos del maestro de Alcántara don Alonso de Monroy*, pero también en la *Historia de la Linda Melosina*, el *Tirante el Blanco* o novelas de caballerías como el *Amadís de Gaula* o el *Lisuarte*.⁵⁵ Sin embargo, no era éste el único contexto en que se refiere un valor simbólico para el bastón. Así, también aparece ligado a funciones arbitrales, por parte de una autoridad en la corte (rey o príncipe), pero también en contextos específicos de juegos caballerescos de torneo, justa, paso de armas y otros similares.

Es el caso de las *Bienandanzas y Fortunas*, del *Amadís*, el *Oliveros*, *La Crónica de Adramón* pero también de la *Cárcel de Amor* de Diego de San Pedro, o de una de las composiciones poéticas de Boscán. Especialmente representativa de esta imagen es la expresión «echar el bastón», como forma explícita o evocación de la intermediación entre dos contendientes en disputa.⁵⁶ Por tanto, a partir de los referentes de las competiciones caballerescas populares en todo el Occidente del final de la Edad, la imagen del rey montado, armado con la cabeza descubierta y portando el bastón, también podía ser fácilmente interpretada como una la de una figura de autoridad superior, pero en posición imparcial de intermediación entre los contendientes en combate para la aplicación justa de las normas.⁵⁷

Entonces, el interés por llamar la atención sobre la condición de mando y arbitraje del monarca en el relato cronístico del combate de Medina del Campo no era cosa baladí, ya que permitía ilustrar esa posición intermediaria y de aplicación de la justicia en contextos como éste de conflicto político desatado. No es extraño, pues, que sobre todo desde la perspectiva de esa *Crónica de Juan II* refundida por Galíndez de Carvajal se pretendiera evocar esa posición de rey, colocándolo imparcialmente entre la liga aristocrática y Álvaro de Luna, mejor que la confrontación entre la autoridad monárquica del soberano y la acción de fuerza de sus parientes y los «grandes» que hallamos en la *Crónica del Halconero*, de la cual beben también de algún modo los biógrafos del condestable Álvaro de Luna.

Al fin, el otro personaje que es objeto de una elaboración más abierta a la lectura simbólica y a su asimilación en términos emocionales es el propio condestable Álvaro de Luna. Para él, a quien los relatos de Alfonso de Palencia y la *crónica de Juan II* no ahorraron los peores calificativos, sin ambages, como «enemigo, dissipador e destruidor del Reyno...», «tirano» o de «more tyrannico»,⁵⁸ se nos ofrecerá también otra imagen diferente, resaltando sus virtudes militares y que llegará, incluso a la exaltación heroica. Es cierto, que tanto la *Crónica del*

⁵⁵ A título ilustrativo, se señala en *El Victorial* de Gutierre Díaz de Games, a partir de un ejemplo que ilustra, en un contexto de batalla entre los reyes de Inglaterra y de Francia, mientras se ordenaban las filas, del lado inglés «... hera un grand señor, segund dezían, que salió un poco de batalla, con argullo e lozanía [...]; vino [a] aquel uno de los que andavan rigiendo, con un bastón en la mano, e dióle con el bastón un grand golpe en el rostro, que tenía aún alçada la cara del baçinete, en guisa que lo lastimó muy mal» (DÍAZ DE GAMES, 1994, 370). Otro tanto, en las *Bienandanzas y Fortunas*, Lope García de Salazar se refiere a Álvaro Pérez de Castro, en tiempos del rey Fernando III, entrando en batalla contra los musulmanes, que «... vestió una camisa de lienço blanco mucho delgada a carona e unas sobreseñales de alfolla blanca de seda sobre ella e un bastón en la mano ençima de su cavallo; e con tales armas entró en la batalla. E ordenadas sus batallas, andava de los unos a los otros fablándoles muchas nobles e esforçadas palabras...» (GARCÍA DE SALAZAR, 1999, Libro XVI, Título de la batalla qu'el infante don Alonso e don Álvaro Pérez de Castro vençieron a Venhuc, rey moro d'España).

⁵⁶ «Entonces echó el rey el bastón y mandó que cessasse el torneo», en el final del torneo que enfrentó al caballero Olivero de Castilla contra tres reyes de Irlanda, como ejemplo de lo expuesto, en *La historia de los nobles caballeros Oliveros de Castilla y Artús d'Algarbe*, impresa en 1499 (BARANDA, 1995, Cap. XXVIII).

⁵⁷ BALLESTRACCI, 2003: 52-57; MURRAY y WATTS, 2020; NADOT, 2012: 110-114.

⁵⁸ CJII, Año 1440, Cap. XXIII; GH, Liber I, Caps. V, VII, IX, X, Liber II, Caps. II, VI, VII.

Halconero como la *Crónica de Juan II*, a menudo contrarias en su interpretación de los hechos, sí comparten puntos de vista al cuestionar el intachable comportamiento del «privado» del monarca castellano en las vísperas del asalto nocturno: «... esa noche non rronaron, e los veladores eran de la villa de Medina, e si algo vieron callaron, por quanto eran vasallos del rrey de Nauarra»,⁵⁹ «...no rondaron por sus personas, y encomendaron la ronda á algunos suyos, los quales no rondaron tan bien como debían...».⁶⁰ En cualquier caso, Carrillo de Huete sí se encuentra más abierto a expresar cualidades castrenses positivas, como lo hace al relatar su escapada de Medina del Campo, cuando él y los suyos «...toparon con el almirante e con su gente, e pelearon muy bien con ellos; en tal manera que los rronpieron e pasaron adelante...».⁶¹ Será, en todo caso, la crónica particular de Álvaro de Luna la que complete una elogiosísima imagen heroica de su comportamiento la madrugada del 27 para el 28 de junio de 1441.

Así, las actitudes de la lealtad y, más destacadamente en términos emotivos explícitos, tienen un lugar central en ese retrato articulado en este texto. Así, su proceder se describe como «...Grand lealtad e puro amor...» al rey Juan II. A su vez, su ardor guerrero se liga a la referencia a su varios términos como el de esfuerzo y, significativamente, el del «buen corazón», que conecta tanto el anterior con el del amor («... con grand esfuerzo é buen corazón arremetía por las calles...»). De alguna manera, estas cualidades y manifestaciones de la emoción hacia el servicio al rey sirven para manifestar a Álvaro de Luna como la misma personificación de la causa regia, insistiéndose junto a las referencias al empeño en el combate en esos conceptos de lealtad o constancia:

... no me fagais vos entender, Condestable, que solo vuestra fuerza lo cabsó. Nin que vuestro esfuerzo fué bastante, nin vuestra mano poderosa, nin vuestro cuerpo tan fuerte para dar tantos golpes aquel día, nin para rescebirlos, nin para vos salvar por pura fuerza del espada, como vos salvastes. Mas lidió por vos aquel día la justicia Real que teniades: ayudovos á pelear la cabsa justa, que siempre proseguistes: fué vuestro escudo la pura é clara lealtad, que por vuestro Rey siempre demostrastes: fueron vuestras armas la firme constancia, de que vos siempre preciastes.⁶²

Las imágenes más explícitamente bélicas o referidas a los pormenores del combate, a su vez, pueden ser leídas por su potencia a la hora de generar entre el auditorio del relato asociaciones que remiten a eventuales respuestas emocionales a partir de la descripción física de la acción, el cuerpo y las armas. Sirvan las ya citadas de la «mano poderosa», el «cuerpo fuerte», «dar tantos golpes», «recibirlos», «vos salvar por pura fuerza del espada». Valgan también otras similares que manifiestan el mejor papel del condestable en mitad de la violencia viva del combate, cuando «... andaba encendido en la pelea, el espada ensangrentada, firiendo por los enemigos, non temiendo á ninguno, lanzándose en medio de ellos».⁶³

⁵⁹ CH, Cap. CCCXVII.

⁶⁰ CJII, Cap. XXVIII.

⁶¹ CH, Cap. CCCXVII. La versión del texto de Galíndez de Carvajal es sustancialmente coincidente con la de Carrillo de Huete, si bien elimina la mención a que «pelearon muy bien» (CJII, Cap. XXVIII). Alfonso de Palencia, relata la participación de Álvaro de Luna en los términos más negativos pues, conocido el asalto, después de dudar, se habría armado después que ya lo hiciera Juan II y se habría dirigido a defender un paso sobre el río Zapardiel dentro de la villa para, más tarde, escapar de la refriega antes de ser reconocido, acumulando pues el relato múltiples máculas para la personalidad y el hacer del condestable (GH, Liber I, Cap III).

⁶² CAdL, Tit. XLVIII.

⁶³ *Ibidem*.

Este tipo de referencias, de gran expresividad, no son la única interpelación directa al conocimiento y la sensibilidad del auditorio respecto a esa virtud heroica del condestable. Al fin, las referencias a que todo lo narrado es cierto y fue contemplado por múltiples testigos: «Allí fue la virtud é el grand esfuerzo del Condestable maravillosamente examinado ante los ojos de todos...», «Esta novedad que aquel día presentó allí la fortuna á los ojos de todos...».⁶⁴ Unos testigos presenciales, más todavía, que son directamente interpelados como la audiencia del relato mediante fórmulas retóricas como la siguiente: «Alli entre vosotros lo teniadas: non digáis que non lo podiades aver: que non lo teniades dentro de un muro».⁶⁵ Aquí se insiste en la interpelación a los lectores, en la capacidad para examinar por sus propios medios, y en la interposición del narrador a partir de la observación directa, que está remitiendo no solo al lector, sino a los propios contemporáneos que en buena medida lo fueron de los propios hechos del malogrado condestable. De este modo, a través de todas estas expresiones podemos comprender cómo el recurso a la experiencia visual directa de los hechos por testigos parece fundamental en el dispositivo de verificación de los acontecimientos narrados, interactuando la experiencia sensorial, su asimilación emocional y racional a través de determinados conceptos, vocablos concretos y construcciones lingüísticas apropiadas y, al fin, la interacción entre escritura, lectura y asimilación del texto basada en la interpelación al recuerdo de los miembros de la comunidad que participa del texto.

6. Conclusiones

Después de nuestro recorrido por los relatos del combate urbano de Medina del Campo en 1441, acaso las personas más aficionadas al estudio de la guerra medieval quizás se encontrarán un tanto decepcionados. Al fin y al cabo, la representación narrativa cronística del mismo prefirió evocar que ilustrar sus pormenores y también su violencia. Del mismo modo, en ella también se prefirió optar por dar más protagonismo el sentido político de esos hechos de armas que a sus pormenores marciales. Incluso, en nuestras distintas versiones de los acontecimientos – al menos en las formas de la cronística real, no tanto así en los relatos latino de Alfonso de Palencia o en la elogiosa biografía caballeresca de Álvaro de Luna—, se privilegió el atender a otro tipo de convenciones de articulación estructural del relato en torno a la guerra, típicamente aceptadas en los contextos del Occidente del final de la Edad Media y que, de alguna manera, rehuía esos pormenores más truculentos del ejercicio de la violencia.⁶⁶

Sea como fuere, hemos podido reconstruir la confrontación en torno a la interpretación del apresamiento del rey Juan II por parte de sus parientes y de los aliados de éstos, bien denunciada como agresión manifiesta contra el soberano castellano en el texto de Pedro Carrillo de Huete o en la documentación que acompaña a la sentencia arbitral de Medina del Campo, bien legitimada a través de la manifestación de la ritualidad del «apoderamiento del rey», aspectos que ocupan el lugar central de esta narración del combate, mostrada también en esa sentencia arbitral pero, ante todo, en las fuentes del relato compilado por Lorenzo Galíndez de Carvajal. Es evidente el choque de legitimidades que se manifestaba en la relación entre los infantes de

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ Martín Romero, 2015, 84, 102.

Aragón y de los «grandes» del reino con Juan II y su «privado» Álvaro de Luna, convertido blanco de todas las críticas, acciones de rebeldía y justificación de ésta contra la autoridad real durante el propio reinado de Juan II de Castilla. No es, de cualquier modo, cosa menor deducir que el contexto político alumbrado a partir de 1474-1480 con la unión dinástica de las Coronas de Castilla y Aragón bajo los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, herederos de las dos ramas Trastámara reinantes en ambas monarquías, favoreció también las relecturas de las guerras civiles castellanas que no ensombrecieran una imagen de autoridad y unidad del linaje regio. Tiene todo el sentido, entonces, que los enfrentamientos iniciados en 1439 y el gran hito que supuso en ellos el sitio y combate de Medina del Campo de junio de 1441 fueran objeto de claros esfuerzos para la integración de la memoria aragonesista sobre ellos en el conjunto del relato cronístico regio castellano entre finales del siglo XV y el inicio del siglo XVI.

Por fin, es dentro de esa pugna entre narrativas dispares respecto a los protagonistas de los acontecimientos expuestos que el recurso a marcas sensoriales y a “emotivos” adquiere todo su sentido al servicio de esas diferentes elaboraciones del discurso sobre unos mismos hechos, buscando la identificación con uno u otro bando, uno u otro personaje capaz de demostrar razón, legitimidad, virtud, traición, esfuerzo, amor o enemistad. En este sentido, Pedro Carrillo de Huete, cuando al final de su versión de los hechos reflexiona, sobre quién podía tener razón en lo ocurrido en Medina del Campo, interpela en términos similares a su auditorio, contemporáneo y futuro:

Los que en estos fechos herraron, esta determinación quedé para después a determinar de los vinientes, después de la vida deste que fizo esta ystoria; aunque lo vido e se acertó en todo, non era a él determinar. Vean e oyan lo suso escripto, e visto determine cada vno como le plazerá.⁶⁷

En fin, para que así nos coloquemos en ese umbral donde los hechos del pasado y el relato sobre ellos se comunican difusamente para componer la «verdad histórica»,⁶⁸ dispuestos a examinar qué hay de realidad, ficción, discurso y memoria según nuestro entendimiento y según aquello que, por qué no, los sentidos y también la emoción pudieran dictar.

Referencias bibliográficas

Fuentes narrativas

Comiença la Cronica del serenissimo rey don Juan el segundo... [corregida por Lorenço Galindez Caruajal]. Arnao Guillén de Brocar, Logroño, 1517. Real Academia Española, Sala de Académicos, 21-I-8.

BARANDA, Nieves (ed.), *La historia de los nobles caballeros Oliveros de Castilla y Artús d'Algarbe*, Madrid, Turner Libros, 1995.

CARRIAZO, Juan de Mata (ed.), *Crónica de don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*, Madrid, Espasa Calpe, 1940.

CARRILLO DE HUETE, Pedro, *Crónica del Halconero de Juan II* (J. de M. Carriazo, edición y estudio; R. Beltrán, estudio preliminar), Granada, Universidad de Granada-Marcial Pons-Universidad de Sevilla, 2006

⁶⁷ CH, Cap. CCCXVII.

⁶⁸ AURELL, 2016, CARRUTHERS, 2002, CERTEAU, 1975, CHARTIER, 1989, JABLONKA, 2014, WHITE 1987.

- DÍAZ DE GAMES, Gutierre, *El Victorial* (R. Beltrán Llavador, ed.), Madrid, Taurus, 1994.
- GARCÍA DE SALAZAR, Lope, (1999). “Bienandanzas e Fortunas” (A. M^a. Marín Sánchez, ed.), *Memorabilia. Boletín de Literatura Sapiencial*, 3, 1999
<https://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm>
- LÓPEZ DE AYALA, Pero, *Crónicas de los reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III* (J. Zurita, enmiendas; E. de Llaguno Amírola, correcciones y notas), 2 Vols., Madrid, Imprenta de don Antonio de Sancha, 1779-1780.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, *Crónica del Señor Rey Don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León* (L. Galíndez de Carvajal, compilador), Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1779.
- PALENCIA, Alfonso de, *Gesta hispaniensi ex annalibvs svorvm diervm collecta* (Brian Tate; J. Lawrence, edición, estudio y notas), Vol. 1, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998.

Bibliografía

- ALFONSO, Isabel, “El discurso histórico como historia”, *Hispania. Revista española de Historia*, 56(192), 1996, 349-363. <https://doi.org/10.3989/hispania.1996.v56.i192.761>
- AURELL, Jaume, *La historiografía medieval. Entre la historia y la literatura*, Valencia, Publicacions de l'Universitat de València, 2016.
- AUSTIN, John L., *How to do things with words*, Londres, Oxford University Press, 1962.
- BACHRACH, Bernard S. y BACHRACH, David S., *Warfare in medieval Europe, c. 400-c. 1453*, Abingdon-Nueva York, Routledge, 2016.
- BALESTRACCI, Duccio, *La festa in armi. Giostre, tornei i giochi del Medioevo*, Roma-Bari, Editori Laterza, 2003..
- BAUTISTA PÉREZ, Francisco, “Historiografía y poder al final de la Edad Media: En torno al oficio de cronista”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 33, 2015, 97-117.
- BECEIRO PITA, Isabel, *El condado de Benavente en el siglo XV*, Benavente, Centro de Estudios Beneventanos Ledo del Pozo, 1998.
- BERMEJO CABRERO, José Luis, “Aspectos normativos sobre rieptos y desafíos a fines de la Edad Media”, *En la España medieval*, 22, 1999, 37-60.
- CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, Dykinson, 1998.
- CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, *El almirantazgo de Castilla. Historia de una institución conflictiva (1250-1560)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2003.
- CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2003.
- CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, “La guerra ¿privada? De los bandos sevillanos en 1471-1474”, en Exteberria Gallastegi E.; Fernández de Larrea Rojas, J. A. (eds.), *La guerra privada en la Edad Media: las coronas de Castilla y Aragón (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021, 143-182.
- CARRUTHERS, Mary, *Le livre de la Mémoire. La mémoire dans la culture médiévale*, París, Macula, 2002.
- CARZOLIO, María Inés y MUÑOZ GÓMEZ, Víctor, “El discurso político en los cuerpos complejos de la monarquía castellana (s. XIII-XVIII). Narrativas de poder, comunicación y negociación”, *Trabajos y Comunicaciones*, 52, 2021 (e136). <https://doi.org/10.24215/23468971e136>
- CERTEAU, Michel de, *L'écriture de l'histoire*, París, Gallimard.
- CHARTIER, Roger, “Le monde comme représentation”, *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 44/6, 1989, 1505-1520.

- CONTAMINE, Philippe y GUYOTJEANNIN, Olivier (eds.), *La guerre, la violence et les gens au Moyen Âge*, 2 Vols., París, Éditions du CTHS, 1996.
- CORRAL SÁNCHEZ, Nuria, “Comunicación, discursos y contestación política en la Castilla tardomedieval”, *Territorio Sociedad y Poder*, 15, 47-65.
- CORRAL SÁNCHEZ, Nuria, “(A)gentes del saber al servicio del poder? El papel político de Lorenzo Galíndez de Carvajal (1472-1527)”, *Dirāsāt Hispānicas*, 9, 2023, 31-50.
- DELGADO, José Manuel y GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Juan (coords.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, Madrid, Síntesis, 1995.
- DEVRIES, Kelly (ed.), *Medieval warfare 1300-1450*, Farnham, Ashgate Publishing, 2010.
- ETXEBERRIA GALLASTEGI, Ekaitz, “La ciudad medieval como campo de batalla: El combate urbano en la Guerra de Sucesión Castellana (1475-1479)”, *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 12, 277-288.
- ETXEBERRIA GALLASTEGI, Ekaitz, “Urban warfare in 15th-century Castile”, *E-Strategica: Revista de la AIHM (siglos IV-XVI)*, 3, 2019, 125-144.
- ETXEBERRIA GALLASTEGI, Ekaitz, *Fazer la guerra. Estrategia y táctica militar en la Castilla del siglo XV*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2022.
- ETXEBERRIA GALLASTEGI, Ekaitz y FERNÁNDEZ DE LARREA ROJAS, Jon Andoni (coords.), *La guerra privada en la Edad Media. Las coronas de Castilla y Aragón (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2021.
- FIRNHABER-BAKER, Justine M., “Seigneurial violence in medieval Europe”, en M. S. Gordon; R. W. Kaeuper; H. Zurndorfer (eds.), *The Cambridge world history of violence*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020, Vol 2, 248-266.
- FORONDA, François, “S’emparer du roi. Un rituel d’intégration politique dans la Castille trastamare”, en F. Foronda, J. M. Nieto Soria, J.-P. Genet (dirs.), *Coups d’Etat à la fin du Moyen Âge? Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale* Casa de Velázquez, 2005, 213-329.
- FORONDA, François, “La privanza, entre monarquía y nobleza”, en J. M. Nieto Soria (ed.), *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, Madrid, Sílex, 2006, 73-132.
- FORONDA, François, *Privauté, gouvernement et souveraineté. Castille, XIIIe-XIVe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2020.
- FUNES, Leonardo, “De Alfonso el Sabio al Canciller Ayala: Variaciones del relato histórico (Conclusiones del seminario dictado en la Universidad de Buenos Aires, agosto-noviembre de 2002)”, *Memorabilia. Boletín de Literatura Sapiencial*, 7, 2003, http://parnaseo.uv.es/memorabilia/memorabilia7/funes/funes_not.htm.
- GALÁN CAMPOS, Luis, “¿Palabras vanas? Nobleza y conflictos de honor en Valencia durante el reinado de Martín I (1396-1410)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 24, 2023, 91-116.
- GARCÍA FITZ, Francisco y GOUVEIA MONTEIRO, João (eds.), *War in the Iberian Peninsula, 700-1600*, Abingdon-Nueva York, Routledge, 2018.
- GAUVARD, Claude y ZORZI, Andrea (dirs.), *La vengeance en Europe. XIIe au XVIIIe siècle*, París, Éditions de la Sorbonne, 2015.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, *Historia de la prosa medieval castellana, III: Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*, Madrid, Cátedra, 2002.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, *Historia de la prosa medieval castellana, IV. El reinado de Enrique IV: el final de la Edad Media. Conclusiones. Guía de Lectura. Apéndice. Índices*, Madrid, Cátedra, 2007.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, (2012). *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: El umbral del Renacimiento*, 2 Vols., Madrid, Cátedra, 2012.

- GONZÁLEZ DELGADO, Ramiro, “Tradición clásica y doble autoría en la Crónica de don Álvaro de Luna”, *Bulletin Hispanique*, 114, 2012, 839-852.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Santiago, “Un “golpe de estado” y sus consecuencias: el gobierno del infante don Enrique en Castilla (julio-diciembre de 1420)”, *En la España medieval*, 36, 2013, 187-214.
- GUGLIELMI, Nilda y RUCQUOI, Adeline (coords.), *El discurso político en la Edad Media*, Buenos Aires, CONICET, 1995.
- HOWES, David, *The sensory studies manifesto: Tracking the sensorial revolution in the arts and human sciences*, Toronto, University of Toronto Press, 2022.
- HOWES, David, *Sensory investigations. A history of the senses in anthropology, psychology, and law*, University Park (PA), The Pennsylvania State University Press, 2023.
- JABLONKA, Ivan, *L’histoire est une littérature contemporaine. Manifeste pour les sciences sociales*, París, Seuil, 2014.
- JACQUET, Daniel, TZOURIADIS, Iason-Eleftherios y SCHMID, Regula (eds.), *Martial culture in medieval towns. An anthology*, Basilea, Schwabe Verlag, 2023.
- JARA FUENTE, José Antonio, “El conflicto en la ciudad: violencia política en la Castilla urbana del siglo XV”, en E. López Ojeda (ed.), *La violencia en la sociedad medieval. XXIX Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2019, 85-115.
- KAGAN, Richard, *Los cronistas y la Corona. La política de la historia de España en las Edades Media y Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2010.
- KEEN, Maurice (ed.), *Medieval warfare. A history*, Oxford, Oxford University Press, 1999.
- KOHUT, Karl, *Pasado e identidad. Historia y literatura en la península ibérica del siglo XV*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2024.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Guzmán. La casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino, 1282-1521*, Madrid, Editorial Dykinson, 2015.
- LÓPEZ GÓMEZ, Óscar, “La paz en las ciudades de Castilla (siglos XIV y XV)”, *Edad Media. Revista de Historia*, 11, 2010, 123-149.
- LÓPEZ GÓMEZ, Óscar, “«La çibdad está escandalizada». Protestas sociales y lucha de facciones en la Toledo bajomedieval”, *Studia historica. Historia medieval*, 34, 2016, 243-269.
- LÓPEZ GÓMEZ, Óscar, “La revuelta de 1449 en Toledo. Historiografía y estado de la cuestión”, *E-Humanista/Conversos*, 9, 2021, 253-283.
- LÓPEZ GÓMEZ, Óscar, “La violencia de la comunidad. Movilizaciones colectivas, luchas antiseñoriales y control del territorio en la sublevación de Toledo de 1449”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 24, 2023, 117-150.
- MADERO, Marta, “El riepto y su relación con la injuria, la venganza y la ordalía (Castilla y León, siglo XIII y XIV)”, *Hispania. Revista española de Historia*, 47/167, 1987, 805-862.
- MARTÍN VERA, Manuel Ángel, “El combate en población en la Castilla bajomedieval”, *Revista de Historia Militar*, 133, 2023, 127-162.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual, *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el Almirante Alfonso Enríquez (1389-1430)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977.
- MCGLYNN, Sean, *A hierro y fuego. Las atrocidades de la guerra en la Edad Media*, Madrid, Crítica, 2009.
- MONSALVO ANTÓN, José María, “El conflicto «nobleza frente a monarquía» en el contexto de las transformaciones del estado en la Castilla Trastámara. Reflexiones críticas”, en J. A. Jara Fuente (ed.), *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2017, 89-287.
- MONTIEL ROIG, Gonzalo, “Los móviles de la redacción en la Crónica de don Álvaro de Luna”, *Revista de literatura medieval*, 9, 1997, 173-196.

- MUÑOZ GÓMEZ, Víctor, *Fernando «el de Antequera» y Leonor de Alburquerque (1374-1435)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla-Ateneo de Sevilla, 2016.
- MUÑOZ GÓMEZ, Víctor, *El poder señorial de Fernando «el de Antequera» y los de su casa. Señorío, redes clientelares y sociedad feudal en Castilla durante la Baja Edad Media*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018.
- MUÑOZ GÓMEZ, Víctor, “«E así salió de su palacio, é se puso en la plaza mayor...». Narrativas en disputa para una escenografía política del combate urbano (Medina del Campo, 1441)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 38, 2025, 139-184.
- MURRAY, Alan V. y WATTS, Karen (eds.), *The medieval tournament as spectacle. Tourneys, jousts and pas d'armes, 1100-1600*, Woodbridge, The Boydell Press, 2020.
- NADOT, Sébastien, *Le Spectacle des joutes. Sport et courtoisie à la fin du Moyen Âge*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2012.
- NETTERSTRØM, Jeppe Biichert y POULSEN, Bjorn (ed.), *Feud in medieval and early modern Europe*, Aarhus, Aarhus University Press, 2007.
- NEWHAUER, Richard G., *A cultural history of the senses in the Middle Ages*, Vol 2, Londres, Bloomsbury Academic, 2014.
- NIETO SORIA, José Manuel, “Álvaro de Luna tirano. Opinión pública y conflicto político en la Castilla del siglo XV”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, 11, 2017, 488-507.
- NIETO SORIA, José Manuel, *Las crisis Trastámara en Castilla. El pacto como representación*, Madrid, Sílex Ediciones, 2021.
- NIETO SORIA, José Manuel, “La narración regia de un arbitraje político en la corte de Juan II de Castilla”, *Anuario de Estudios Medievales*, 54/1, 2024, 1346.
<https://doi.org/10.3989/aem.2024.54.1.1346>
- NIETO SORIA, José Manuel, y Villarroel González, Óscar (eds.), *Comunicación y conflicto en la cultura política peninsular: (siglos XIII al XV)*, Madrid, Sílex, 2018.
- O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo J. (dir.), y LADERO QUESADA, Miguel Ángel (coord.), *Historia militar de España. Edad Media*, Vol. 2, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2018.
- OLSON, David R., *The world in paper*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.
- ONG, Walter J., *Orality and literacy. The technologizing of the world*, Londres, Methuen Publishing, 1982.
- PEREYRA, Osvaldo Víctor y SANMARTÍN BARROS, Israel, “El discurso político en los cuerpos complejos de la monarquía castellana (s. XIII-XVIII)”, *Trabajos y Comunicaciones*, 52, 2020, (e120).
<https://doi.org/10.24215/23468971e120>
- PLAMPER, Jan, “Historia de las emociones: Caminos y retos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 2014, 17-29. https://doi.org/10.5209/rev_CHCO.2014.v36.46680
- PLAMPER, Jan, *The history of emotions. An introduction*, Oxford, Oxford University Press, 2015.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro A., *Juan II*, Palencia, Diputación de Palencia-La Olmeda, 1995.
- RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar, “Más que afectos en las Décadas de Alonso de Palencia”, *e-Spania*, 27, 2017, <https://doi.org/10.4000/e-spania.26624>
- RAYNAUD, Christiane (ed.), *Villes en guerre, XIVe-XVe siècles*, Aix-en-Provence, Presses universitaires de Provence, 2008.
- REDDY, William M., “Against constructionism: The historical ethnography of emotions”, *Current Anthropology*, 38/3 1997, 327-351.
- REDDY, William M., “Emotional liberty: Politics and history in the anthropology of emotions”. *Cultural Anthropology*, 14/2, 1999, 256-288.

- RODRÍGUEZ, Gerardo, *Por una Edad Media sensorial*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2023.
- RODRÍGUEZ CASILLAS, Carlos J., “«y corrió la sangre por las calles» Ciudad y guerra urbana a finales del siglo XV: el caso de Extremadura”, *Roda da Fortuna, Número Extraordinario* 1/1, 2015, 33-52.
- ROSENWEIN, Barbara H., “Worrying about emotions in history”, *The American Historical Review*, 107/3, 2002, 821-845.
- ROUND, Nicholas G., “La rebelión toledana de 1449. Aspectos ideológicos”, *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 16, 1966, 385-446.
- SEARLE, John R., *Speech acts. An essay in the philosophy of language*, Cambridge, Cambridge University Press, 1969.
- SETTIA, Aldo, *Rapine, assedi, battaglie. La guerra nel Medioevo*, Roma-Bari, Editori Laterza, 2002.
- SMITH, Mark. M., *A sensory history manifesto*, University Park (PA), The Pennsylvania State University Press, 2021.
- SOTO VÁZQUEZ, José y PÉREZ PAREJO, Ramón “Testimonios inéditos y perdidos del doctor Galíndez de Carvajal”, *Lemir*, 13, 2009, 33-41.
- SPIEGEL, Gabrielle M., “History, historicism, and the social logic of the text in the Middle Ages”, *Speculum*, 55/1, 1980, 59-86.
- SPIEGEL, Gabrielle M. (ed.), *Practicing history. New directions in historical writing after the linguistic turn*, Londres, Routledge, 2005.
- SPIEGEL, Gabrielle M., “The limits of empirism: The utility of theory in historic thought and writing”, *The Medieval History Journal*, 22/1, 2018, 1-22.
- STOCK, Brian, *The implications of literacy. Written language and models of interpretation in the eleventh and twelfth centuries*, Princeton, Princeton University Press, 1983.
- STOCK, Brian, *Listening for the text*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1990.
- TAMAS, Ölbei, “Mercenaries and the Grim Reaper in the Second Half of the 14th Century”, *e-Strategica*, 6, 2023, 141-186
- VALDALISO CASANOVA, Covadonga, “Discursos de legitimación de la dinastía Trastámara (1366-1388).”, en F. Sabaté y M. Pedrol (coords.), *Ruptura i legitimació dinàstica a l’Edat Mitjana*, Lleida, Pagès Editors, 2015, 127-142.
- VICENS VIVES, Jaume, *Juan II de Aragón (1398-1479)*, Barcelona, Editorial Teide, 1953.
- WHITE, Hayden V., “The historical text as a literary artefact”, en H. V. White, *Tropics. of discourse. Essays in cultural criticism*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1978, 81-100.
- ZMORA, Hilla, *The feud in early modern Germany*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.